GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de diciembre de 2021 se aprueba el Plan de Contratación de la Consejería de Salud para el año 2022 identificando los posibles contratos a licitar a lo largo del ejercicio en base a las propuestas formuladas por los diferentes centros gestores.

El Plan Anual aprobado no reviste carácter vinculante para el órgano de contratación teniendo una función informativa y no limitativa, no estando obligado a licitar todos los contratos en él incluidos o a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas; es ese carácter abierto el que permite introducir nuevas contrataciones para ir adaptándose a las necesidades que puedan surgir.

En uso de las competencias atribuidas como órgano de contratación de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Plan de Contratación de la Consejería de Salud del ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 23 de diciembre de 2021, incluyendo el contrato que se detalla en el anexo.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la modificación del Plan de Contratación de la Consejería de Salud en el Perfil del Contratante y en el portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

Estado	Original	Página	Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)		14160025773075777701	
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/	





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO

DIRECCCION GENRAL	CPV	ОВЈЕТО	PROCEDIMIENTO	SARA	IMPORTE APROXIMADO ESTIMADO
D.G. DE SALUD PÚBLICA	85000000-9	Desarrollo del programa de intervención en drogodependencias en Juzgados de Instrucción de lo Penal, Juzgados de lo Penal de Asturias, Audiencia Provincial, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Asturias	Abierto armonizado	SÍ	496.300,53

Estado	Original	Página	Página 2 de 2		
Código Seguro de Verificación (CSV)		14160025773075777701			
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/			



